

PROMOCIÓN

“Ruffles celebra 100”

Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada “CPM”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 67, piso 10, Colonia Bosque de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, en la Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “Ruffles celebra 100” (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de CPM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de CPM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará “Ruffles celebra 100” y tendrá una vigencia del 5 de agosto al 27 de septiembre de 2019.

V. PERSONAS PARTICIPANTES.

En LA PROMOCIÓN únicamente podrán participar personas físicas mayores de edad que residan en el territorio nacional.

No son elegibles para ser ganadores de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como “Grupo PepsiCo”), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva mas no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos.

VI. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los productos participantes serán Ruffles Queso 53g, Ruffles Sal 53g, Ruffles MCRUNCH Jalapeño 53g, Ruffles MCRUNCH salsa roja 53g, Ruffles Ultra Blazin Cheese 53g, Ruffles Ultra Flamin Hot 53g.

VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

El producto participante podrá ser adquirido en tiendas detalle, tiendas de conveniencia o supermercados ubicados en los Estados Unidos Mexicanos en donde se comercialicen los productos marcados de los productos participantes.

VIII. CANTIDAD DE TIRAS Y STICKERS EMITIDOS:

- 288,000 tiras internas canjeables por producto gratis en degustación en establecimientos participantes.
- 34,398,026 tiras internas marcadas con código para participar en la mecánica del presente documento.
- 23,124,017 stickers coleccionables conmemorativos de la NFL, la colección se integra de 16 diseños diferentes. CPM no garantiza que los consumidores puedan obtener la colección completa de stickers.

IX. PREMIOS DISPONIBLES

- Existirá un total de 600 premios, los cuales se describen a continuación:
 - 6 viajes dobles a Miami.
 - 150 juegos digitales Madden para Xbox
 - 150 Game Pass para ver todos los juegos de la NFL. (para más información en la siguiente liga: <https://gamepass.nfl.com/packages>)
 - 294 códigos con un valor de \$500 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para usar en la tienda de NFL. (www.tiendanfl.com.mx)

Los premios estarán disponibles en los siguientes bloques de participación:

Bloques de participación	Fecha de bloque de participación	Tipo y cantidad de premios disponibles
1	05/08/2019 – 23/08/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.
2	24/08/2019 – 30/08/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.
3	31/08/2019 – 06/09/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.
4	07/09/2019 – 13/09/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.
5	14/09/2019 – 20/09/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.
6	21/09/2019 – 27/09/2019	1 Viaje a Miami, 25 juegos digitales Madden 2020 para Xbox, 25 Game Pass y 49 códigos de \$500 para usar en la tienda de NFL.

Los premios que no se reclamen en el bloque de participación en que se encuentren disponibles, se acumularán a la inmediata siguiente.

X.MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

1. El consumidor deberá comprar uno de los productos participantes en LA PROMOCIÓN.
2. Al interior de los productos marcados (según el detalle contenido en el punto VI de estos Términos y Condiciones) podrá encontrar:
 - a. Tiras internas marcadas con códigos alfanuméricos para acumular y participar por alguno de los premios descritos en el punto anterior.
 - b. Tiras internas marcadas con código para canjear por producto gratis. Para efectos de lo anterior, el consumidor deberá enviar el código al WhatsApp o Facebook Messenger de Ruffilio para recibir su contraseña y poder canjear por el producto gratis.
 - c. Uno de los stickers coleccionables, la colección se integra de 16 diseños diferentes.
3. Al encontrar tiras internas con código para participar por premios y en caso de decidir participar, los consumidores deberán enviar el código que aparece en la tira al número de WhatsApp o Facebook Messenger señalados en la propia tira, en el primer envío se le solicitará que lea y acepte los presentes Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad para poder participar acumulando códigos.

4. Los consumidores deberán acumular la mayor cantidad de códigos durante cada bloque de participación, solo los primeros 100 consumidores que acumulen la mayor cantidad de códigos serán ganadores.

Importante: Los contadores de códigos en los periodos de participación señalados, vuelvan a cero al final de cada bloque. En caso de empate en puntos, el consumidor que haya acumulado primero los puntos prevalecerá como ganador.

Importante: Al final de cada bloque de participación, los consumidores recibirán un mensaje en WhatsApp o Facebook Messenger (dependiendo de donde hayan realizado su participación) solicitando que terminen su registro a través del sitio web, este paso es indispensable para poder continuar su participación.

XI. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR.

- Las tiras internas deberán presentar marcas de haber sido desprendidas directamente de los empaques pues CPM se reserva el derecho de solicitar a los ganadores la presentación de las tiras con los códigos ingresados, por lo que deberán resguardarlas.
- Solamente se permitirá que dos usuarios registren el mismo domicilio.
- CPM se reserva el derecho de solicitar comprobante de domicilio a los consumidores para validar que se trata de personas distintas antes de la entrega del premio.

RESPECTO DE LOS PREMIOS EN BLOQUES SEMANALES:

- Aquellos consumidores que compartan por cualquier medio (ya sea de participación o redes sociales de la marca) cualquier tipo de contenido sensible, entiéndase por lo anterior aquel contenido que incluya palabras y/o fotografías que muestren y/o inciten a actos de violencia, sexo, consumo de sustancias (drogas), alcohol o tabaco, que promuevan actos ofensivos, faltos de ética, ideologías políticas, sobreconsumo o sedentarismo, o que ridiculicen a personas por temas de raza, religión, sexo, aspecto físico, ideología, nacionalidad, religión, etc. serán bloqueados de la plataforma y su participación no será considerada en la promoción.
- Cada consumidor únicamente podrá ingresar hasta un máximo de 30 (treinta) códigos alfanuméricos por día para participar.
- Cada consumidor participante podrá ser únicamente ganador de **un viaje** durante el total de vigencia de LA PROMOCIÓN. Adicional a esto, cada consumidor participante podrá ser ganador únicamente de **un premio de cada tipo** durante cada bloque de participación.
- En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro consumidor, éste será descalificado de la promoción.
- Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
- Los consumidores podrán enviar sus códigos a través de cualquiera de las plataformas señaladas (WhatsApp o Facebook Messenger), estas cuentas serán unificadas y los códigos acumulados en cada una de ellas se sumarán a un gran total; por lo que un consumidor no

podrá participar a través de dos perfiles, uno en cada plataforma y en caso de ser así solo se tomará en cuenta el primer perfil que haya creado para efectos de la participación en la presente promoción.

- Cada participación será considerada a través de un solo número telefónico, que será aquel con el que hayan iniciado la acumulación de códigos; en caso de que CPM detecte que un usuario participa con 2 o más cuentas será descalificado en ambas cuentas y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN, ni se hará entrega de premios de ningún tipo.
 - En caso de haber empate entre el número de códigos capturados entre dos o más consumidores, el criterio de desempate a considerar será el tiempo en que los códigos fueron recibidos y confirmados a través de las plataformas de participación.
 - Los consumidores participantes podrán conocer su lugar en el ranking de participación semanal visitando el sitio www.ruffles.com.mx, ese listado tiene carácter meramente informativo y no se constituye como prueba de la calidad de ganadores de ninguno de los participantes.
 - Los consumidores participantes deberán guardar las tiras con los códigos que hayan ingresado pues podrán ser solicitados para validar su participación y, en su caso, hacer la entrega del premio.
 - Las tiras deberán presentar marcas de haber sido desprendidas directamente de los empaques, de lo contrario no podrán considerarse válidas para participar.
 - El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de las tiras, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, falsificar la tira o realizar una copia de ésta.
 - CPM se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo las tiras, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales.
 - CPM y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio de CPM, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- Advertencia:** Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.

- CPM se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
- CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
- CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.
- CPM no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que CPM juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, CPM; es la única habilitada para interpretarlas.
- Los premios no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- Los consumidores podrán canjear los códigos con producto gratis hasta el 27/09/2019.
- CPM se responsabiliza únicamente de la entrega de los premios, los consumidores entienden y aceptan que es su responsabilidad realizar el canje de los premios.

RESPECTO DE LOS VIAJES

- El premio incluye el pago de los viajes: México-Miami y Miami-México del aeropuerto de la Ciudad de México, hospedaje 2 noches en Miami y traslado aeropuerto-hotel en los destinos.
- La fechas del viaje se encuentran sujetas a confirmación y cambios que no dependen de CPM y de los cuales, en su caso, se informará a los consumidores que hayan resultado ganadores.

- Las fechas del partido Miami Dolphins vs Redskins están sujetas a confirmación, CPM no es responsable que por cualquier situación no se pueda realizar el evento.
- Los viajes no son transferibles ni canjeables por dinero.
- Si bien el viaje ofrece el viaje saliendo de la Ciudad de México, se analizará el caso concreto de los ganadores para determinar si realizará el viaje partiendo del aeropuerto internacional más cercano a su ciudad de residencia.
- El ganador y quien designe como su acompañante deberán contar con pasaporte, VISA y/o documento para entrar a los destinos del viaje, todos con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la realización del viaje, ambos reconocen que, en caso de no contar con los documentos necesarios al momento de participar en la promoción, no podrá hacerse entrega de este, por lo que el premio será entregado al siguiente consumidor que haya acumulado la mayor cantidad de puntos.
- Todos los gastos asociados con el viaje que no se mencionen específicamente serán responsabilidad exclusiva del ganador.
- El ganador y su invitado deberán viajar juntos y hacer el mismo itinerario.
- Una vez que el ganador haya seleccionado a su invitado, éste no podrá cambiarse.
- El ganador y su invitado deberán tener en regla todos los documentos de identidad y viaje necesarios para poder viajar, y no deben tener ningún tipo de restricciones para viajar.
- Todos los boletos de avión están sujetos a posibles variaciones, paradas por mantenimiento, y cambios de horario o de ruta. CPM no se hará responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión realizado por el transportista aéreo, los hoteles, los gestores de instalaciones, las compañías de transporte, los proveedores de premios o cualquier otra persona que facilite servicios relacionados con el premio.
- CPM no se hace responsable si el viaje no puede realizarse por decisiones del gobierno, de la línea aérea o de las autoridades aeroportuarias.
- Los boletos de avión o certificados de viaje perdidos, sustraídos o dañados, no se podrán sustituir ni cambiar por otros. CPM no será responsable de los gastos que se generen por pérdida de vuelo o cambio en los itinerarios de viaje producidos por el ganador o su invitado.
- CPM no será responsable de cualquier tipo de pérdida, daños, lesiones, costos o gastos del tipo que sean, por ejemplo, daños a la propiedad, lesiones o muerte que puedan producirse como resultado de la participación en la promoción o la realización de los viajes.
- El ganador y su acompañante serán responsables de su seguridad personal y de la de sus bienes durante el viaje, por lo que cada participante deberá adquirir su seguro de viajero o el que considere necesario.
- CPM no será responsable en caso de que el viaje en su totalidad o cualquiera de sus partes deba cancelarse debido a inclemencias meteorológicas, fuego, huelga, guerra o terrorismo, o por caso fortuito o fuerza mayor.
- Los participantes reconocen que, ya que los eventos no son organizados por CPM, éste no será responsable de ningún cambio o ajuste en su realización, como pueden ser: cancelaciones, aplazamientos, suspensiones etc.
- Los premios no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.
- Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar.

- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- CPM no será de ninguna manera responsable del comportamiento de los participantes y/o seguridad que realicen en el viaje y durante su trayecto, todas serán ejecutadas bajo su propio riesgo y seguridad.
- CPM se deslinda del comportamiento de los ganadores y sus acompañantes durante la realización del viaje y se reserva el derecho de ejecutar la acción legal que corresponda en caso de que se genere cualquier daño de manera enunciativa más no limitativa a proveedores, clientes, marca, la empresa (CPM), sus filiales o relacionadas por la conducta de los consumidores ganadores.
- Todos los gastos asociados con el viaje que no se mencionen específicamente serán responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante, describiendo de forma enunciativa más no limitativa: propinas, alimentos y bebidas, actividades no incluidas, recuerdos, multas, etc).
- Un persona solamente podrá reunir calidad de ganador o beneficiario, no pudiendo reunir las dos.
- El ganador y su beneficiario deberán seguir todas las instrucciones de CPM para poder hacer la entrega del premio, de lo contrario le será negado.
- El ganador y su acompañante deberán realizar el viaje dentro de las fechas que le indique CPM.

XII. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Los consumidores participantes deberán acumular los códigos que encuentren en las tiras internas marcadas, aquellos 100 primeros consumidores que acumulen la mayor cantidad de códigos durante cada bloque de participación serán considerados como ganador.

El orden de los premios es el siguiente:

Primero se entregará el viaje doble, una vez entregado le seguirán los videojuegos disponibles en cada bloque, seguido de los Game Pass disponibles, y una vez agotados los anteriores se entregarán los códigos con valor de \$500 para usar en la tienda de NFL.

Importante: El contador de códigos acumulados vuelve a cero al final de cada bloque de participación.

XIII. ENTREGA DE PREMIOS

Los consumidores que resulten ganadores serán publicados en el sitio www.ruffles.com.mx dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte del bloque de participación, los consumidores recibirán sus premios dentro de los 10 días hábiles siguientes; para efectos de lo anterior, los posibles ganadores recibirán una notificación vía correo electrónico, Whatsapp y/o Facebook Messenger (dependiendo de los medios con mayor posibilidad para hacer el contacto) en el que se les solicitarán datos para validar su participación, los consumidores tendrán 72 horas contadas a partir del envío del

correo electrónico (o del recordatorio a través Whatsapp) para responder con sus datos, en caso de no hacerlo, el premio se pasará al siguiente consumidor que haya acumulado la mayor cantidad de códigos en el bloque de que se trate, sin responsabilidad para CPM.

XIV. LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES.

Los consumidores ganadores de premios de los bloques de participación serán publicados en la página www.ruffles.com.mx dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte de cada bloque.

XV. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.

Para la difusión de información relacionada con LA PROMOCIÓN, los únicos medios autorizados por CPM es la página de internet www.ruffles.com.mx y la línea 01 800 901 9500 de lunes a viernes de 9:00am a 17:00 horas.

XVI. AUTORIZACIÓN.

El participante que resulte ganador de esta PROMOCIÓN, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CPM pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección www.ruffles.com.mx.

CPM manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

XVIII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.